

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 7 MESA DE FECHA 29.08.2019

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 29.08.2019, se actuó lo siguiente respecto del punto **7.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES AL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0023/19 (REF. INTERNA 2019/11769J), PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 01.08.2018 se acordó elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptar la propuesta de adjudicar a favor de la UTE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.-TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U., el contrato para la prestación del servicio de tecnología de la información y comunicaciones del Cabildo de Fuerteventura, procedimiento abierto, por un precio de 215.425,53€, incluido el 3% de IGIC, que asciende la cantidad de 6.274,53€.

Que el Consejo de Gobierno Insular de fecha 08.08.2019 acordó aceptar la referida propuesta y requerir a la citada empresa para que, en el plazo máximo de **diez (10) días hábiles**, de conformidad con las cláusulas 11.3 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: **1)** La constitución de la garantía definitiva por importe de 10.457,55€ que equivalen al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC. **2)** Documentación justificativa de constitución de la UTE. **3)** Capacidad de obrar y representación de las empresas que componen la UTE. **4)** Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el **anexo VI** del pliego de cláusulas administrativas particulares de las empresas que componen la UTE. **5)** Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado para contratar con el Sector Público de las empresas que componen la UTE. **6)** Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias para contratar con el Sector Público de las empresas que componen la UTE. **7)** Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social para contratar con el Sector Público de las empresas que componen la UTE. **8)** Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas de las empresas que componen la UTE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro electrónico nº 11975 de fecha 09.08.2019 se comunicó a la empresa el citado acuerdo.

La UTE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.-TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U., de acuerdo con los registros de entrada nº 30107 de fecha 21.08.2019 y nº 30361 de fecha 23.08.2019, presento

los documentos requeridos.

Examinada la referida documentación, la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por la citada empresa.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.